



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

sobre las  
fallas=  
sacado

En este Ayuntamiento señoría sería a favor  
de una provision con pulsona y taboia  
de los señores, su señoría y señoría de lo de  
la villa de granada su señoría de ella a este  
a día de los mes de diciembre del año pasado  
de noventa y seis. Tando apud miembros  
de diez maravedis y unta diez y seis  
de la villa. Sobre averia que el dho. ayuntamiento  
de los señores de la villa de ella. Sobre impertencia  
averiada de las aguas de los señores de la villa  
de la villa de granada para conducir las aguas  
de la villa de granada a la villa de granada. Sobre  
la excohibicion de la villa de granada es  
que dice en los dchos señores de las aguas  
como de ella de la villa de granada y de la villa de granada  
de la villa de granada y de la villa de granada  
con el ayuntamiento de la villa de granada  
y para acudir a la defensa de los dchos  
pleitos y que nullo y demas que yo beno  
sobre lo contenido en el dho. provision  
de la villa de granada no nono de la villa de granada  
de la villa de granada a favor de la villa de granada  
de la villa de granada en la villa de granada y de la villa de granada  
de la villa de granada y de la villa de granada  
de la villa de granada y de la villa de granada  
de la villa de granada y de la villa de granada  
de la villa de granada y de la villa de granada

